



Santo Domingo, D.N
01 de junio de 2022.

JCE-SG-CE-5925-2022

Señores:

Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos

Acreditados ante la Junta Central Electoral
Ciudad. -

Distinguidos Señores:

Cortésmente, les informamos que en la Sesión Administrativa Extraordinaria, celebrada el 1ero. de junio de 2022, (Acta No. 02-2022, punto único), el Pleno, a unanimidad, instruye la socialización con los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, de la propuesta de la Comisión integrada por el Director Nacional de Elecciones, Director Nacional de Informática y la Directora de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, presentada al Pleno de esta Junta Central Electoral (JCE), en fechas 29 de marzo y 1ero. de junio del presente año 2022, contentiva del "Proyecto de votación manual, escrutinio manual, digitalización de los resultados, firma de acta, escaneo y transmisión de resultados para su posible implementación en las Primarias de 2023 y las Elecciones de 2024". En ese sentido, los indicados Directores conjuntamente con los delegados (as) técnicos (as) de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la Junta Central Electoral (JCE), realizarán las reuniones que sean necesarias con el objeto de discutir el proyecto en cuestión. Los indicados Directores deberán rendir un informe al Pleno a más tardar dos (2) meses a partir de la fecha de esta instrucción. Luego de presentado el referido informe se celebrará una audiencia pública con los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, con el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), quien posteriormente decidirá, de manera definitiva, el mecanismo a usar en las Primarias de 2023 y en las Elecciones de 2024.

Muy atentamente,


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General
SBR/ajse

